



No. 2025-10130056191
 Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5
 Destino: MESA SIERRA MARIA DEL CARMEN
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2580	Fecha:	03 de Octubre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MESA SIERRA MARIA DEL CARMEN, SALAMANCA MESA FANNY		
NIT o CC:	46350226, 46377502		
Predio Numero:	0101000008220020901020001		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 20A 17B 39 IN AP 201		
DIRECCION DE COBRO	C 20A 17B 39 IN AP 201 / CL 20 A # 17 B - 39 INT APTO 201 Según-VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015. "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MESA SIERRA MARIA DEL CARMEN, SALAMANCA MESA FANNY** quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46350226, 46377502** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008220020901020001** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-159956** y dirección **CL 20 A # 17 B - 39 INT APTO 201**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietario el Señor **GEOVANNY SALAMANCA MESA** identificado con cedula de ciudadanía No. **74182118** y con dirección **C 20A 17B 39 IN AP 201** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000008220020901020001** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2023 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000008220020901020001 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 20A 17B 39 IN AP 201 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
	46377502		0	63	122						
Propietario	Años a pagar		Dirección C 20A 17B 39 IN AP 201								
FANNY SALAMANCA MESA			Valor \$ 114.432.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-159956	14/10/2025	2022	01/01/1900	\$ 0							
Año	% Inter	Avgto	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporia	Sob.Bomberl	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	112.387,000	788,709	623,209	0	0	15,734	0	0	15,734	1,325,652
2024	0.007	111.099,000	777,693	245,298	0	0	15,554	0	0	15,554	1,038,545
2025	0.007	114.432,000	801,024	52,902	0	0	16,020	0	0	16,020	869,946
TOTALES			2,365,426	821,409	0	0	47,308	0	0	47,308	3,234,143

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 6 0 8**

Tipo Notificaciones # Folios # Anexos

Citaciones a diligencias varias

Otros Documentos

Los anexos no son cotejables



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34
Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024608

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL: DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
			2	DIA / MES / AÑO / HORA				
			3	DIA / MES / AÑO / HORA				
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
			DIA / MES / AÑO / HORA					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024608



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	SD1	CIUDAD: SOGAMOSO			
			BOYACA		F.P.: CREDITO	
			NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
C 20A 17B 39 IN AP 201						
Nombre: MESA SIERRA MARIA DEL CARMEN Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46350226 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210333 email: Dato no suministrado por el cliente						
Diga Contener: Documentos						
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2580 - 2025						
Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0						
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1						
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:						
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:						
Quién Entrega:						

GESTIÓN JUDICIAL

DC-B-CL-IDM-F-68 V.4

servientrega		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL		2197692		
NIT	860512330-3					
Información Envío						
No. de Guía Envío	2273024608	Fecha de Envío	25	11	2025	
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MESA SIERRA MARIA DEL CARMEN				
	Dirección	C 20A 17B 39 IN AP 201		Teléfono	3106729531	
Información de Devolución del Documento						
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:						
DIRECCION ERRADA						
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
			5	12	2025	
Información del Documento movlizado						
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO			COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley. 1564 de 2012.			
Anexos ()						
Información de seguimiento Interno						
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
LEIDY RODRIGUEZ			Día	Mes		Año
			HH	MM		
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A Date: 2025.12.05 08:48:57 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ		5	12	2025	
			8	48	Número de Guía Logística de Reversa	

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 08 : 48

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332929

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N-15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024608

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 .Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO											
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE											
Otro (indicar cual)											

10 DIC 2025
 Omaira Montaña
 C.C. 46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182332929



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Manifiesto de Entrega: Libranza No. 105 de Marzo 2020; LINTRO: Libranza No. 178 de Septiembre 2013.

Observaciones en la entrega:

